

SALTA, 0 1 MAR 2023

Expte. Nº 20.202/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 1731-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se promociona al Sr. Dante Javier MANSILLA, DNI Nº 22.969.776, al cargo de MAYORDOMO, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, a partir de su efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, y en las condiciones y funciones establecidas en la Resolución Rectoral Nº 1492-2021.

QUE a fs. 238 el Sr. MANSILLA informa que tomó real posesión de funciones del cargo el día 1° de diciembre de 2022.

QUE el Departamento de Personal de la SEDE REGIONAL TARTAGAL solicita la emisión del intrumento legal correspondiente.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución CS Nº 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones del Sr. MANSILLA en la Categoría 7, a partir del 1º de diciembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido que el Sr. Dante Javier MANSILLA, DNI Nº 22.969.776, tomó real posesión de funciones en el cargo de MAYORDOMO, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la SEDE REGIONAL TARTA-GAL de esta Universidad, el día 1º de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el cese de funciones del Sr. Dante Javier MANSILLA en el cargo de MAESTRANZA, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, a partir del 1° de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.\$a.

DR. MARCELO DANIEL GEA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Ing. DANIEL HOYOS RECTOR Universidad Nacional de Salta

ESP. HÉCTOR ALFREDO FLORES SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0146-2023